

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA INTERNA No. 02-2019
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍAS

Dando continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en la línea estratégica *Investigación e Innovación para Excelencia*, la Universidad Santiago de Cali abre esta nueva convocatoria para la financiación de proyectos de investigación liderados por grupos e investigadores de las diferentes Facultades de la institución.

La presente convocatoria para la financiación de proyectos de investigación tiene como propósito:

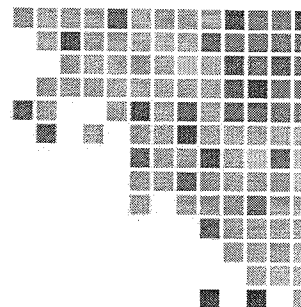
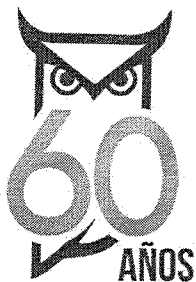
- Fortalecer las líneas de investigación de los grupos categorizados por COLCIENCIAS de la Facultad de Ingeniería avalados a la Universidad Santiago de Cali.
- Generar nuevo conocimiento y/o innovación social que fortalezcan los diferentes programas de la Facultad de Ingeniería.
- Promover la estructuración de redes y alianzas de cooperación entre grupos tanto de la USC como con otras entidades nacionales e internacionales.

DIRIGIDO A

Investigadores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Santiago de Cali vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Santiago de Cali.

TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria, deberán estar contenidas en las áreas de conocimiento definidas por COLCIENCIAS.
- Se valorará especialmente, los proyectos de investigación que contengan un componente de innovación social.
- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria deben estar articuladas al menos a una de las Líneas de Investigación del grupo que da el aval al investigador principal.



MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000).

CUANTÍA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

Modalidad 1. Proyectos de fortalecimiento de la innovación en la Facultad de Ciencias de Ingeniería (24 meses)

Dentro de esta convocatoria cabe todo lo relacionado con proyectos de investigación enmarcados en el Alistamiento para la prueba del concepto de acuerdo a la escala TRL de Colciencias¹.

Duración máxima por proyecto: 24 meses

Monto máximo por proyecto: 50 millones

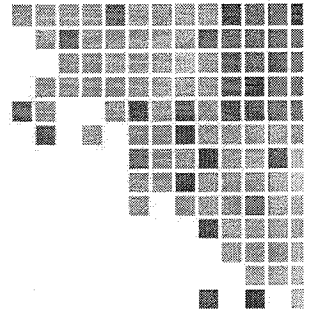
Compromisos

- Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- Diligenciar y firmar el acta de Propiedad Intelectual.
- Entregar a la DGI un informe de avance al 50% de ejecución e informe final del proyecto, o cuando la DGI lo solicite.
- Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.
- Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación. Incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación usando el nombre completo de la Institución.

Productos mínimos al finalizar el proyecto (24 meses)

- Generar mínimo dos (2) productos de nuevo conocimiento resultado de su investigación, que sean publicados en revistas con indexación internacional (Scopus o WoS).
- Generar mínimo dos (2) productos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Generar mínimo dos (2) productos de formación de recurso humano.

¹ <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo-13-niveles-madurez-tecnologica-conv.pdf> y https://www.swisscore.org/Lists/Public/Upload/20140407_Decision_Model_H2020.pdf



Modalidad 2. Proyectos de fortalecimiento de la innovación para programas de la Facultad de Ingeniería (18 meses)

Dentro de esta convocatoria cabe todo lo relacionado con proyectos de investigación enmarcados en el Validación preliminar de mercado/público objetivo de acuerdo a la escala TRL de Colciencias¹.

Duración máxima por proyecto: 18 meses

Monto máximo por proyecto: 30 millones

Compromisos

- f) Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- g) Diligenciar y firmar el acta de Propiedad Intelectual.
- h) Entregar a la DGI un informe de avance al 50% de ejecución e informe final del proyecto, o cuando la DGI lo solicite.
- i) Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.
- j) Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación. Incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación usando el nombre completo de la Institución.

Productos mínimos al finalizar el proyecto (18 meses)

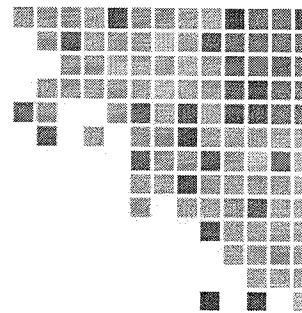
- d) Generar mínimo un (1) producto de nuevo conocimiento resultado de su investigación, que sea publicado en revista con indexación internacional (Scopus o Wos).
- e) Generar mínimo dos (2) productos de desarrollo tecnológico e innovación.
- f) Generar mínimo un (1) producto de formación de recurso humano.

Modalidad 3. Proyectos de fortalecimiento de la innovación en la Facultad de Ciencias de Ingeniería (18 meses)

Dentro de esta convocatoria cabe todo lo relacionado con proyectos de investigación enmarcados en el Validación comercial /público objetivo y escalamiento industrial/social de acuerdo a la escala TRL de Colciencias¹.

Duración máxima por proyecto: 18 meses

Monto máximo por proyecto: 20 millones



Compromisos

- k) Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- l) Diligenciar y firmar el acta de Propiedad Intelectual.
- m) Entregar a la DGI un informe de avance al 50% de ejecución e informe final del proyecto, o cuando la DGI lo solicite.
- n) Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.
- o) Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación. Incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación usando el nombre completo de la Institución.

Productos mínimos al finalizar el proyecto (18 meses)

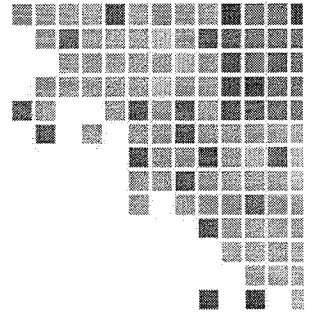
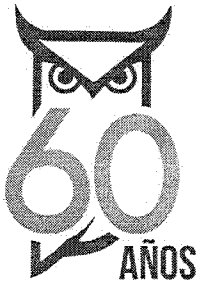
- g) Generar mínimo un (1) producto de nuevo conocimiento resultado de su investigación, que sea publicado en revista con indexación internacional (Scopus o Wos).
- h) Generar mínimo un (1) producto de desarrollo tecnológico e innovación.
- i) Generar mínimo un (1) producto de formación de recurso humano.

Nota: Para proyectos que contengan un componente de innovación social, se requiere cumplir con lo establecido por Colciencias para validar la calidad y existencia de los productos.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. PRIMERA FASE: Los proyectos pasaran por el comité de investigación de la facultad donde serán evaluados de acuerdo al formato de evaluación establecido para este fin por el comité central de investigaciones. En dicho comité se tendrán en cuenta que cumpla con todos los requisitos de presentación de proyectos USC. Dará puntos adicionales que tengan un componente social entre sus objetivos, vinculación de estudiantes al proyecto, alianzas entre grupos, cohesión, apoyo financiero externo, articulación a los programas académicos de la facultad, calidad y número de productos a los que se compromete.
2. SEGUNDA FASE: el coordinador de investigaciones de la facultad presentará al comité central de investigaciones para aprobación los proyectos que son seleccionados con concepto favorable en el comité de investigación de la facultad para ser evaluados por par ciego externo.
3. Los proyectos aprobados por el evaluador externo firmaran acta de inicio de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de acuerdo al puntaje obtenido sumando las dos evaluaciones (interna y externa).

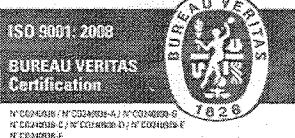




4. Los proyectos aprobados que no logren ser financiados por disponibilidad presupuestal entrarán en lista de elegibles para ser financiados en la próxima vigencia.

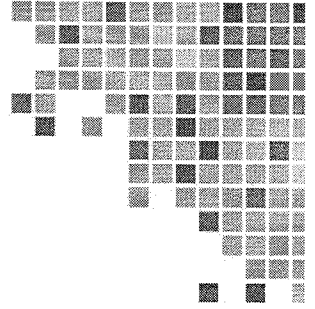
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) El proyecto de investigación debe diligenciarse en la plataforma en línea y enviar el pdf que exporta el sistema, al centro de investigación de cada investigador vinculado <http://convocatoriasdgi.usc.edu.co/login>. La modalidad a la que se presenta debe estar indicada antes de diligenciar el título del proyectos. Ej: **MODALIDAD 1. ANÁLISIS DE ACUMULACIÓN DE MERCURIO EN AGUA, SEDIMENTO Y PLANTAS MACRÓFITAS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALI.**
- b) Todos los investigadores y estudiantes vinculados al proyecto deben tener actualizada su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la Institución. Esta información será verificada por el coordinador de la facultad.
- c) Solo se aceptará un investigador principal por proyecto, quien será el responsable ante la Universidad de la ejecución del mismo y deberá tener vínculo contractual en modalidad de dedicación exclusiva y/o tiempo completo con la USC. Si su modalidad de contratación en enero del 2019 no permite cumplir con este requisito otro investigador del proyecto que cumpla el requisito asumirá el liderazgo o el proyecto se dará por cancelado.
- d) El investigador principal debe estar vinculado de manera activa al grupo para poder realizar la firma del acta de inicio.
- e) Todos los docentes investigadores que hacen parte del proyecto deben estar a paz y salvo con la Dirección General de Investigaciones. Es requisito indispensable estar al día en las obligaciones contraídas en proyectos financiados anteriormente o programas de fortalecimiento de la DGI y será verificado por la DGI.
- f) En términos de Propiedad Intelectual las partes definirán el manejo de las mismas de acuerdo con la normatividad interna y/o de cada institución si es el caso; para lo cual deberán presentar documento que así lo certifique (acta de propiedad intelectual).
- g) Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.
- h) Anexar en la plataforma si el proyecto vincula una institución externa compromiso de la entidad co-participante, con relación a los aportes que realizará al proyecto según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto. Que el participante externo conoce y acepta los términos de referencia de la convocatoria, los cuales son de carácter inmodificable. Anexar el documento como un pdf.
- i) Todos los proyectos de investigación deben tener el aval de un comité de ética y bioética de la facultad.
- j) Cuando la investigación requiera permisos o autorizaciones de otros entes, deben ser tramitadas por el grupo de investigadores, si pasado un mes de la aprobación la coordinación de investigación de la facultad no informa el inicio del trámite, el proyecto se dará por cancelado.



Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia





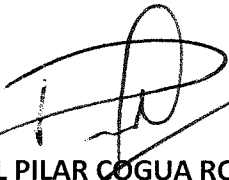
Nota: La propuesta de investigación que no cumpla, con al menos, un requisito de la convocatoria será excluido de la misma.

CRONOGRAMA GENERAL

La convocatoria será permanente en la vigencia actual, la facultad sesionara comité de investigaciones una vez al mes para evaluar los proyectos presentados.

Inicio técnico y financiero de los proyectos: los proyectos de investigación aprobados en todas las instancias firmaran acta con fecha de inicio máxima del 31 de enero del 2019.

Nota: La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.


ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

